



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO

000213

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228 -2009- MDY

Yura, 16 de junio de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 14-2007-MDY de fecha 31 de enero de 2007, se designó a la servidora Giovanna Pilar Acrota Huamán para el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Yura a partir del 01 de febrero de 2007;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2009-MDY de fecha 15 de junio de 2009, se otorgó Licencia por Gravidez (Pre y Post Natal) por 90 días a la servidora mencionada en el párrafo precedente, a partir del 22 de junio de 2009;

Que, conforme con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar al personal que desempeñará las funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, entre las cuales se encuentra considerada la Unidad de Secretaria General y Relaciones Públicas conforme la vigente Estructura Orgánica de la municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2008-MDY de fecha 30 de abril de 2008;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, y la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la señorita **INDIRA QUIROZ LÓPEZ** como encargada de la **UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES PÚBLICAS**, a partir del 22 de junio al 19 de setiembre de 2009.

Artículo 2°: Poner, la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°: Notificar a la interesada la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura
[Signature]
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
[Signature]
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

ELSGY/npah